

INFORME DE AUDITORÍA

**PROYECTO 00059515: "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA
DEMOCRÁTICA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES
INDÍGENAS EN MÉXICO"**

**AUDITORÍA POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**



Despaço
Freyssinier
Morin, S.C.

México, D. F., a 14 de mayo de 2010

Sr. Magdy Martínez-Solimán
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Representante Residente, PNUD-MEX

De acuerdo al contrato de servicios profesionales No. ICP-2010-18 de fecha 4 de marzo de 2010 se llevó acabo la auditoría del proyecto 00059515: "Fortalecimiento de la Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas en México", por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, **emitiendo nuestro dictamen sin salvedades.**

A continuación presentamos el informe correspondiente.

Atentamente,



C.P.C. José Luis Durán González
Socio

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto del ámbito de las actividades indicadas en el contrato No. ICP-2010-18 de fecha 4 de marzo de 2010, y de las disposiciones contenidas en el documento del proyecto 00059515: "Fortalecimiento de la Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas en México", financiado con recursos de: el Fondo Fiduciario España-PNUD Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Federal Electoral (IFE) con aportación en especie siendo la agencia de implementación el TEPJF, se ha efectuado una auditoría de las transacciones correspondientes a este proyecto por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009.

II. ANTECEDENTES

El Documento del Proyecto (PRODOC) número 00059515: "Fortalecimiento de la Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas en México", fue firmado por el Representante Residente Adjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), en el mes de diciembre de 2007 con las siguientes aportaciones presupuestales:

Costos Compartidos	USD \$ 220,182.15
Recursos AECID	<u>272,479.56</u>
Presupuesto Total	<u>USD \$ 492,661.71</u>

Cabe mencionar que el proyecto del documento fue firmado en diciembre del año de 2007, pero iniciando actividades en enero de 2008, en un inicio el proyecto tenía como fecha de término el mes de enero de 2009, sin embargo existió una ampliación de proyecto al mes de octubre 2011. Esta segunda fase se implementa con apoyo del Fondo Fiduciario España- PNUD *Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo*, el Buró de Desarrollo de Políticas (Bureau for Development Policy; BDP) del PNUD y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), esta segunda fase se denomina "Sistemas normativos indígenas e intervención del Estado en comunidades indígenas: el rol de la participación política y social con perspectiva de género".

En 2005 el Instituto Federal Electoral (IFE), en colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) aprobó una distritación electoral en la que se consideró a la población indígena como un criterio para la conformación de los distritos electorales uninominales. Esto abrió la posibilidad de que los pueblos indígenas tengan una mayor representación en el Congreso de la Unión.

En este contexto, desde 2005, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Federal Electoral (IFE), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establecieron acciones para fortalecer la cultura político-electoral en los pueblos indígenas de México.

Con el objetivo de dar seguimiento a estas acciones, y dentro del marco de las prioridades temáticas del programa de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el PNUD, el presente proyecto tiene como objetivo **fortalecer la cultura democrática de los pueblos indígenas en los Distritos Electorales Indígenas**, teniendo en cuenta en todo momento el conocimiento y la sensibilidad de las formas tradicionales que estos pueblos tienen de organización y participación política.

De esta manera, se generará un mayor conocimiento acerca de los mecanismos y formas de participación política y social de los indígenas, tanto en lo colectivo y como en lo individual. Lo que permitirá desarrollar un programa de capacidades diseñado con base en las necesidades y las solicitudes de los pueblos indígenas. El proyecto será reforzado con el intercambio de mejores prácticas nacionales e internacionales.

En América Latina, se estima que hay 50 millones de indígenas que forman parte de alguno de los 400 grupos étnicos que existen (definidos por un criterio etnolingüístico) y que representan hasta un 11 por ciento de la población de la región. En algunos países, como Guatemala y Bolivia, los pueblos indígenas son más de la mitad de la población y en Ecuador y Perú son entre el 30 y el 40 por ciento (siempre según datos aproximados). En México esta población está entre el 10 y el 15 por ciento, pero es la más grande en América Latina, con aproximadamente 11 millones de personas.

A pesar de una larga historia de indigenismo por parte del Estado mexicano, los rezagos acumulados entre la población indígena colocan a ésta en situación de desventaja frente al resto de la población, siendo todavía discriminada y excluida socialmente.

Las formas de participación política de los pueblos indígenas son un territorio poco explorado y personas ajenas a la comunidad sin conocimiento del contexto sociocultural frecuentemente consideran los usos y costumbres indígenas como algo "irregular".

En el contexto mexicano es importante reconocer el avance logrado en la promoción de una cultura democrática a través de reformas electorales, de la creación de instancias gubernamentales y de la promoción de participación ciudadana. Uno de estos avances fue la aprobación de la redistribución electoral en el año 2005, en la que la CDI colaboró con el IFE proporcionando los criterios de identidad cultural indígena y permitió la apertura de espacios para el fortalecimiento de la representación de la población indígena en el país.

Dentro de las propuestas del Consejo Consultivo de la CDI (conformado mayormente por representantes de los grupos etnolingüístico del país) para su Integración al Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (NDPI) 2007-2012 se incluye lo siguiente en relación con la Participación y Representación:

1) Impulsar, mediante consultas comunitarias, municipales, regionales, estatales y nacionales, las reformas constitucionales en materia electoral que conlleven a la redefinición de regiones, municipios, distritos electorales y territorios indígenas con criterios culturales tradicionales e interculturales.

2) Promover y fortalecer las capacidades y liderazgos de las mujeres indígenas para su participación y representación en los espacios públicos.

Las actividades de este proyecto se enfocarán en los temas de construcción ciudadana y del fortalecimiento de la cultura democrática para el ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos indígenas.

Marco jurídico internacional

El proyecto "Fortalecimiento de la cultura democrática en los Distritos Electorales Indígenas de México" se alinea con convenios internacionales en donde se estipula el derecho político de los pueblos indígenas de participar en el campo electoral y de toma de decisiones en cuanto a los temas que los afectan. Entre estos se encuentran:

- a) Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- b) El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo.
- c) Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- d) La Convención sobre la eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979).

Marco jurídico nacional

En 1990 el Gobierno Mexicano firmó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo que por remisión al artículo 133 Constitucional forma parte de la ley suprema del país. Con base en lo anterior y con referencia al marco jurídico internacional, los cambios en la legislación, estrategias y planes de trabajo estatal y nacional entre otros se alinean para apoyar el desarrollo de los derechos políticos y de elección de los pueblos indígenas mexicanos.

- a) La reforma Constitucional Federal del 14 de Agosto de 2001.
- b) La Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- c) Distritos Electorales uninominales indígenas.
- d) Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- e) El Programa Nacional para el Desarrollo del 2006-2012.

Beneficiario/as del proyecto

- 1. Los pueblos indígenas que habitan en los distritos electorales uninominales indígenas de México.
- 2. Las instituciones federales portadoras de obligaciones en los distritos electorales uninominales indígenas: CDI, TEPJF, IFE.

3. El Poder Legislativo tanto local como federal.
4. Autoridades y dependencias tanto estatales como municipales.
5. Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan el tema electoral y de pueblos indígenas.

Así el objetivo general del proyecto es “fortalecer la cultura democrática de los pueblos indígenas en los Distritos Electorales Indígenas, teniendo en cuenta en todo momento el conocimiento y la sensibilidad de las formas tradicionales que estos pueblos tienen de organización y participación política”.

En este sentido, el proyecto abordará los siguientes componentes:

1) Recopilación y análisis de la participación de los pueblos indígenas en los 28 Distritos Electorales Indígenas. 6 estudios de caso en 6 Distritos Electorales Indígenas (DEI). Así como de la participación política y liderazgo de las mujeres Indígenas en México.

Este componente se llevará a cabo a través de dos procesos: 1) la recopilación de la información (estado del arte) y 2) el diagnóstico participativo. Esto nos permitirá obtener los insumos necesarios para los temas de capacitación, o cualquier otro tipo de actividades, que atiendan las necesidades de los pueblos indígenas relacionados con el fortalecimiento de sus derechos político-electorales.

El resultado de este componente será 1) encontrar los vacíos de investigación y estudios en el tema, 2) extraer elementos para el diseño del programa de capacidades y 3) recomendaciones para las instituciones federales portadoras de obligaciones en los distritos electorales uninominales indígenas.

2) Capacidades desarrolladas para el ejercicio de sus derechos político – electorales.

Con base en los resultados del componente anterior, se identificarán las necesidades de capacitación de los y las indígenas que permitirán diseñar un programa de desarrollo de capacidades enfocado a la participación político-electoral, el cual se aplicará a través de un proyecto piloto en los mismos seis distritos definidos en el componente uno.

3) Capacidades desarrolladas y fortalecidas para el monitoreo ciudadano y la incidencia en las decisiones de sus autoridades electas.

En una segunda fase de este componente, con los resultados del diagnóstico, y de forma conjunta con las y los participantes se diseñará una caja de herramientas para el monitoreo ciudadano de políticas públicas en comunidades indígenas que se adecúe a el contexto local, cultural, en correspondencia a sus usos y costumbres.

4) Reflexión sobre la participación política de los pueblos indígenas, principalmente de las mujeres indígenas en los países de América Latina. Resultados difundidos en diferentes espacios.

Los resultados y las recomendaciones obtenidas en el proyecto se presentarán en las comunidades y Distritos Electorales Indígenas en los que se haya trabajado para retomar sus observaciones, así como en los espacios de participación y diálogos ya existentes, como el Consejo Consultivo de la CDI, y en las instancias de los tres niveles de gobierno involucradas. Como parte sustantiva de este componente se realizará un **seminario regional** con la finalidad de compartir los resultados de este proyecto con otras experiencias en América Latina y retomar buenas prácticas. Será importante que los y las representantes de las comunidades indígenas sean quienes presenten los resultados del diagnóstico.

5) Diseño de estrategias de seguimiento a los resultados de la fase 1 del proyecto.

El objetivo es diseñar un documento de proyecto para el seguimiento e implementación de estrategias derivadas de las recomendaciones de la fase 1 del Proyecto.

6) Autoridades locales, organizaciones indígenas, líderes y lideresas, principalmente (en tres municipios de Chiapas) han incrementado sus capacidades para implementar acciones que mejoren la calidad y efectividad de los servicios para la población indígena, así como su representación.

Del diseño del documento de proyecto, "Sistemas normativos indígenas e intervención del Estado en comunidades indígenas: el rol de la participación política y social con perspectiva de género" como seguimiento e implementación de estrategias derivadas de las recomendaciones de la fase 1 del Proyecto, se desglosará en tres componentes, de los cuales el de: "Autoridades locales, organizaciones indígenas, líderes y lideresas, principalmente (en tres municipios de Chiapas) han incrementado sus capacidades para implementar acciones que mejoren la calidad y efectividad de los servicios para la población indígena, así como su representación", se realizará durante el año de 2009 y el cual continuará en subsecuentes años.

Participación institucional

Se contará con la participación del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), la Universidad Autónoma de México (UNAM), el Colegio de México (COLMEX), la Universidad de Paris III, la Fundación SNTE, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), el Instituto Electoral del Distrito Federal y otras Agencias de las Naciones Unidas. Asimismo se buscará involucrar a los congresos locales, gobiernos estatales y municipales.

Delimitación Geográfica: Criterios de selección de los distritos participantes

Si bien el proyecto busca en el largo plazo trabajar para todos los Distritos Electorales Indígenas, en esta primera etapa, que consta de cuatro componentes, será implementado a través de un proyecto piloto en seis distritos electorales seleccionados con base en los resultados que arroje el componente uno de análisis. En un principio se considerarán los estados con una mayor población indígena y que consten con Distritos Electorales Indígenas: Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Yucatán, Puebla y Veracruz.

Potencialidades del proyecto

Se considera que el presente proyecto aporta no sólo en el fortalecimiento de la cultura democrática de los pueblos indígenas, sino será un posible catalizador en los siguientes aspectos:

1) Gestión del conocimiento: se llevarán a cabo estudios, investigaciones, talleres, reuniones y seminarios cuyos resultados se publicarán generando información al público en general.

2) Armonización legislativa: se espera que la difusión de las investigaciones y estudios realizados en este proyecto contribuyan a la armonización legislativa entre el ámbito federal, estatal y municipal.

3) Desarrollo de capacidades locales para la incidencia de políticas públicas: una de las ventajas del presente proyecto es que se concibe a los indígenas como sujetos de su propio desarrollo.

III. AMBITO DE LA AUDITORÍA

La auditoría fue realizada de conformidad con lo dispuesto en el documento del proyecto, con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y con los principios y procedimientos establecidos por las Naciones Unidas, respecto de los fondos obtenidos por el PNUD o por su conducto. En consecuencia, la auditoría incluyó el examen del control interno y otros procedimientos que se consideraron esenciales para llevarla a cabo en debida forma; se celebraron entrevistas respecto de la administración y la rendición de cuentas con la oficial de programa y el administrador del proyecto.

Nuestra opinión se limita a los fondos recibidos y los gastos efectuados por la Agencia de Ejecución y no comprende los gastos efectuados por la Organización de las Naciones Unidas.

IV. INFORME DE AUDITORÍA Y OPINION GENERAL:

En nuestra opinión, el monto ejercido, los controles financieros, la estructura administrativa, el proceso de control de sus informes, los controles internos y los gastos efectuados durante el año sujeto a revisión son razonables de conformidad con las disposiciones contenidas en el documento del proyecto número 00059515: "Fortalecimiento de la Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas en México", con base en las situaciones que se indican a continuación:

a) **El monto ejercido durante el año 2009 es de US \$128,190.80**

El presupuesto asignado para el año 2009 fue de US \$185,759.82 el monto ejercido durante 2009 fue de US \$ 128,190.80

En noviembre de 2009 se llevó a cabo una revisión sustantiva y de reprogramación, cuyo objetivo fue incrementar el presupuesto del proyecto en US\$ 37,100 correspondiente a una nueva aportación del BDP (Bureau of Development Policy), así como incorporar el 7% de GMS para este componente en 2010.

b) Evaluación del ritmo de ejecución del Proyecto

Podemos definir de manera satisfactoria los resultados obtenidos en relación con el objetivo fijado. Los resultados obtenidos por componente al cierre del periodo 2009 son los siguientes:

1. Recopilación y análisis de la participación de los pueblos indígenas en los 28 Distritos Electorales Indígenas. Seis estudios de caso en seis Distritos Electorales Indígenas (DEI). Así como de la participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en México.

Se realizó un estudio sobre participación política y liderazgo de las mujeres indígenas, con el nombre de "Los espacios conquistados, participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en México", terminado en 2008, siendo su presentación y distribución en 2009 con la presencia del Representante Residente. Este estudio da una visión, sobre los ámbitos, los problemas y los avances de la participación política de las mujeres indígenas en México. Este estudio permite abrir una línea de investigación de cómo es la participación de las mujeres indígenas en América Latina en 5 países.

Se efectuó un diagnóstico de los 28 distritos entregado por el IFE con el nombre de "Diagnóstico sobre participación ciudadana, presentación y participación política en los distritos electorales uninominales con más del 40% de población indígena". Ofrece una caracterización sobre los 28 distritos electorales. Este estudio tiene un componente fuerte de género, en el que se consideran formas para conocer de forma diferenciada los fenómenos en torno a la participación de las mujeres indígenas de estos lugares.

Existe un texto final de los diagnósticos participativos ó estudios de caso, en 6 de estos 28 distritos, específicamente con mujeres indígenas. Entregado por el IFE en febrero de 2009. El diagnóstico sobre ciudadanía, representación y participación política en los distritos uninominales con más del 40% de población indígena: situación de la representación y la participación femenina. Muestra información fundamental de la relación de pertenencia étnica, género y cultura política.

2. Capacidades desarrolladas para el ejercicio de sus derechos político – electorales.

Este componente se replanteó ya que para el financiamiento de éste se esperaban los fondos de la CDI. En principio esta estrategia tendría un tiempo de implementación no menor a 6 meses, y tendría que haberse logrado una propuesta de capacitación que atendiera a las recomendaciones de los informes, esta debería haber estado debidamente piloteada y haber generado materiales insumo así como una propuesta inicial de multiplicadores. Sin embargo este componente debió de adaptarse a las nuevas condiciones (menos tiempo, menos dinero para la ejecución, la temporada electoral y por tanto una colaboración reducida del IFE).

Esta propuesta se construyó desde una perspectiva de derechos, logrando que los y las ciudadanas indígenas tuvieran un espacio de reflexión sobre su ciudadanía y la construcción de la misma en contextos indígenas comunitarios.

Este ejercicio en general permitió hacer un reflexión sobre la construcción de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos políticos en un espacio en el que los derechos individuales y los colectivos juegan roles diferentes al del resto de la población.

El informe final se entregará por la consultoría en el primer trimestre de 2010 con o sin el apoyo del IFE.

3. Capacidades desarrolladas y fortalecidas para el monitoreo ciudadano y la incidencia en las decisiones de sus autoridades electas.

Este componente concluyó en diciembre de 2008. Se recibió en informe final en enero de 2009.

Este informe final contiene:

1. Información recabada de los talleres participativos en 3 de los 6 distritos electorales, en relación a su participación política, a la relación con las autoridades (presidentes municipales y diputados federales) así como con algunos programas sociales principalmente el Seguro Popular. Entrevistas con algunos diputados federales (sobre su concepción como autoridad y las acciones de cercanía con sus distritos)

2. Un instrumento de monitoreo, para dar seguimiento a un programa social (manual de monitoreo que incluye un cuestionario, una guía de observación de campo para los monitores, guía de taller diagnóstico participativo, guía de taller de reflexión sobre los resultados, guía para acceder a los portales de transparencia). Resultados del ejercicio piloto hecho por los y las monitoras. Una cápsula de audio para sensibilizar a los pobladores de los lugares en donde se trabajó (traducidas a las lenguas: Mixe de la Sierra de Oaxaca, Náhuatl de Cuetzalan Puebla, Náhuatl de Montaña de Guerrero).

4. Reflexión sobre la participación política de los pueblos indígenas, principalmente de las mujeres indígenas en los países de América Latina. Resultados difundidos en diferentes espacios.

Este componente cuenta con:

Cinco informes de los países seleccionados sobre la participación política de las mujeres indígenas en América Latina. Cada uno de ellos ofrece matices distintos del mismo fenómeno. Los informes aportaron hallazgos y recomendaciones de primera importancia para comprender cómo es la participación política de las mujeres indígenas en estos países y los problemas comunes que comparte la región, como el caso de la muy escasa oportunidad que los partidos políticos dan a estas mujeres o todos los obstáculos que impone el sistema (tanto el positivo como el tradicional) para que éstas mujeres no puedan acceder a cargos de poder y de decisión.

Un estudio comparativo sobre los seis informes de país. El estudio comparativo contempla el análisis desde 4 vertientes: 1) sobre los hallazgos y resultados de los 6 informes de país; 2) La importancia de las mujeres indígenas en la toma de decisiones en el ámbito político. 3) sobre los marcos jurídicos e institucionales; y 4) Una propuesta metodológica de investigación participativa aplicada.

Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza GIMTRAP, estuvo a cargo de la coordinación académica de los estudios de país, así como del estudio comparativo. En octubre de este año se inició con este proceso y se espera finalizar el primer trimestre de 2010.

En marzo de 2009 se realizó en Tuxtla Gutiérrez Chiapas conjuntamente con el Tribunal Electoral Federal y el de Chiapas, con apoyo del gobierno estatal y del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, el "Seminario Internacional sobre la participación política de las mujeres indígenas en América Latina". Al evento asistieron los/as Magistrados/as de los tribunales electorales del país, así como autoridades estatales, académicos/as, algunos representantes indígenas del estado, etc. La convocatoria general fue aproximadamente de 120 personas.

Ha contribuido a colocar este tema en la agenda de autoridades, investigadores y las mismas mujeres indígenas, así como a dar la voz a las actrices principales de este proceso.

Se hicieron diversas propuestas y recomendaciones que se consideraron en la elaboración de la segunda fase del proyecto. Se realizan trabajos en la memoria del evento que se publicará en el primer semestre del 2010.

5. Diseño de estrategias de seguimiento a los resultados de primera fase del proyecto.

La revisión sustantiva del Documento de Proyecto para el diseño de la segunda fase de implementación, se basó en las recomendaciones al PRODOC de la primera fase, el cual fue elaborado en el segundo trimestre del 2009 y aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el cuarto trimestre. La aportación comprometida se realizó en el mismo periodo.

El documento expresa el objetivo, las estrategias y los resultados que se quieren lograr en esta segunda fase en 2010 y 2011

6. Autoridades locales, organizaciones indígenas, líderes y lideresas, principalmente (en tres municipios de Chiapas) han incrementado sus capacidades para implementar acciones que mejoren la calidad y efectividad de los servicios para la población indígena, así como su representación.

Este primer componente de la segunda fase del proyecto se implementa en el ámbito local, como fue una de las recomendaciones de la fase 1. Esta actividad está enfocada a la mejora de provisión de servicios municipales

Para la realización de este resultado se consideraron fuentes de información y bases de datos sobre desarrollo (IDH, IDPI, IPG, CONAPO, etc.), experiencias de trabajo e incidencia de los actores involucrados. Análisis de información sobre la situación de los pueblos indígenas en Chiapas, sus percepciones y opiniones sobre la problemática, así como bases de datos e información dispersa a nivel estatal y municipal.

Se elaboró el documento sobre el "Reconocimiento de autoridades indígenas en el municipio, de acuerdo a la legislación en América Latina: una tipología", definiendo los criterios de los municipios para trabajar, sobre estos se realizó una monografía, así como los talleres para la construcción de la propuesta.

La información que se presenta en los informes de las investigadoras evidencia claramente la problemática en la distribución de los servicios y obras municipales entre las cabeceras municipales y el resto de las localidades del municipio, así como de la representación.

Las propuestas que hacen las investigadoras van en dos sentidos: el primero refiere a una acción de carácter administrativo que es la creación de microrregiones al interior del municipio para poder mejorar la administración y distribución de fondos. La segunda sobre una reforma electoral para la creación de distritos electorales al interior del municipio y que los regidores sean elegidos de esta forma. Se esperan los informes finales para terminar de delinear esta última idea.

Esta actividad se encuentra casi finalizada, se esperan para el primer trimestre de 2010 dos informes finales que son los productos principales.

c) Operaciones y controles financieros

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene como mandato promover el desarrollo humano sustentable, entre los objetivos fundamentales se encuentra el desafío estratégico para el desarrollo de la economía; así mismo se encarga de administrar los recursos y efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con el presupuesto aprobado, además de ser el órgano que garantice la transparencia y agilidad en el manejo y periodo de los recursos.

En el documento de proyecto se estableció que el PNUD, será el encargado de administrar los recursos del proyecto y efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con el presupuesto aprobado, poniendo a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando la transparencia y la agilidad en el manejo de los recursos.

La Agencia de Implementación, no tiene una contabilidad tradicional, sin embargo el PNUD México tiene un sistema contable llamado ATLAS, en donde se controla el presupuesto asignado para el funcionamiento del proyecto, este sistema permite realizar revisiones presupuestales obteniendo reportes de presupuesto por actividades y cuentas.

La disponibilidad de efectivo refleja los movimientos registrados (gastados y comprometidos), conociendo en todo momento los pagos, cancelaciones, ingresos de dinero por reembolsos misceláneos, ajustes contables por fuentes de fondos (GLE), ajustes contables y comprobación de fondos (JV), número de referencia de cheques/transferencias, reporte de costos compartidos. El sistema ATLAS permite obtener diferentes reportes de gastos, donde se reflejan todos los movimientos que afectan el presupuesto de los proyectos. Aún cuando no se tiene una contabilidad tradicional, los controles son eficientes y confiables.

En cuanto al CDR anual (Informe Combinado de Gastos), este debe ser enviado a la coordinación del proyecto para ser firmado, verificado y posteriormente devuelto al PNUD en las fechas estipuladas y con las firmas correspondientes.

d) Idoneidad de la estructura administrativa

La estructura administrativa del proyecto fue establecida en el Documento del Proyecto, el cual es el documento legal que define los resultados, los tiempos y los insumos comprometidos para lograr el objetivo del proyecto.

El personal que cubre la estructura administrativa para la gestión y operación del proyecto se considera adecuado, ya que permite obtener un buen desempeño de las actividades establecidas en los términos de referencia.

Los participantes de este proyecto son los siguientes:

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

La SRE es la contraparte oficial entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y recae a través de la Dirección de Cooperación Técnica y Científica.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

Es la Agencia de Ejecución responsable de apoyar al Coordinador/a del proyecto y al Comité Directivo en la gestión de los recursos del proyecto con el fin de alcanzar los resultados planificados.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Comité Directivo.

El Comité Directivo del proyecto es un órgano de vigilancia y de toma de decisiones en el marco del proyecto, que se reúne al menos dos veces al año. Está integrado, además del PNUD y la SRE, por aquellos socios en la implementación con aportación financiera al proyecto: el (la) oficial de programas o representante del PNUD, el (la) representante de AECI, el(la) representante de la Agencia de Ejecución (TEPJF), el (la) representante de la CDI, el (la) representante del IFE, el (la) coordinador(a) internacional del proyecto, el (la) coordinador(a) nacional del proyecto y un/a representante de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Consejo Consultivo.

El Consejo Consultivo, es un órgano de asesoría técnica y sustantiva cuya función principal es vigilar el cabal cumplimiento de los objetivos del proyecto.

El Consejo consultivo se reunirá de manera bimestral o de manera extraordinaria cuando el consejo directivo lo solicite

Coordinador internacional del proyecto.

Considerando que uno de los resultados del proyecto es la movilización de recursos humanos y financieros y la gestión de redes de apoyo nacional e internacional, uno de los elementos del perfil del Coordinador Internacional será su capacidad de negociación y su red de contactos nacionales e internacionales al nivel financiero, además de su experiencia técnica.

Es responsable de asegurar y gestionar en tiempo y forma los insumos técnicos para las actividades del proyecto. Sus principales funciones son:

- Vigilar el cumplimiento de los planes de trabajo.
- Vigilar la elaboración de la documentación técnica y administrativa del proyecto.
- Fortalecer la participación de los miembros del Consejo Consultivo
- Dar seguimiento a los riesgos presentes o futuros del proyecto.
- Participar en la selección de demás miembros del equipo del proyecto.
- Aprobar los informes técnicos y financieros
- Movilizar recursos.

Coordinadora nacional del proyecto.

En estrecha colaboración con el Oficial de Programa de Gobernabilidad Democrática y el coordinador internacional del proyecto, la coordinadora nacional es responsable de elaborar los informes necesarios para el Comité Directivo y los donantes.

e) Utilización y control del equipo

La adquisición y utilización del equipo, se realizó de acuerdo con los lineamientos que rigen el proyecto, la utilización del equipo fue adecuada para la realización de sus actividades.

Es importante mencionar que se establece como acción de seguimiento el mantener actualizado el inventario, cuantificarlo y etiquetarlo adecuadamente para la identificación del mismo.

Se llevó a cabo la verificación del inventario físico del equipo, con base en la relación del inventario que fue proporcionada por parte del PNUD, determinando que se ha logrado un adecuado control del equipo y disposición del mismo, es importante mencionar que la relación del equipo de que se dispone, es acumulativa desde que comenzó el proyecto y, por lo tanto, se verificó físicamente la totalidad.

f) Supervisión, evaluación y presentación de informes

El proyecto es supervisado por el Oficial del Programa de Gobernabilidad Democrática del PNUD México conjuntamente con la Coordinadora del Proyecto quienes verifican los contratos de servicios profesionales que estuvieron condicionados a la entrega de los informes correspondientes, antes de efectuar el pago.

En cuanto a los informes de avance estos fueron entregados al PNUD de forma trimestral, en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos del PNUD.

g) Hallazgos encontrados en los controles internos y sugerencias para eliminarlos

Durante la revisión no se encontraron hallazgos que afecten el control interno del proyecto

h) Que los gastos efectuados se hayan destinado para los propósitos descritos en el documento de proyecto y planes de trabajo

Todos los gastos erogados durante el año 2009, corresponden a gastos del proyecto y fueron razonablemente destinados para las actividades previstas en el Plan de trabajo y en el Presupuesto de Actividades.

V. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

De acuerdo a la revisión realizada y a la entrevista sostenida con la Asistente del Programa de Gobernabilidad Democrática, podemos concluir que la administración del mismo se realizó de forma apropiada, ya que se apegó a la normatividad implantada por el PNUD, cerciorándonos de que el documento de Proyecto se encontrara firmado por todas las partes interesadas y se especificara exactamente como se iban a aportar los recursos, indicando el organismo de ejecución, el organismo de implementación, la duración del proyecto, sus objetivos, las actividades a realizar, etc.

Sobre la base de nuestra auditoría consideramos que:

- a) El proyecto tuvo un ritmo de ejecución aceptable, y cumplió con las fechas que se tenían establecidas en el plan de trabajo anual.
- b) Los desembolsos se han hecho de conformidad con el documento proyecto, normas y reglamentos del PNUD, los cuales son válidos y son corroborados con documentación suficiente.
- c) El Informe Combinado de Gastos del ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009 del proyecto, cuenta con la información exacta y ésta es reflejada de forma correcta al final del periodo.
- d) La adquisición, utilización y control del equipo ha sido la adecuada y de conformidad con los procedimientos del proyecto y con la reglamentación establecida por el PNUD.
- e) La coordinación del proyecto mantiene una estructura de gestión financiera, controles internos y sistemas de control de sus operaciones adecuadas.
- f) La contratación de servicios y compras durante el año se llevó a cabo con transparencia y competitividad.
- g) La contratación del personal y consultores del proyecto fueron apropiados para cubrir las necesidades y objetivos del Plan de Trabajo 2009, y éstas se realizaron en forma transparente.
- h) Los registros contables del organismo ejecutor son aptos para mantener constancias fidedignas y completas de las remesas recibidas y los desembolsos en efectivo; y para apoyar la preparación del informe financiero trimestral.
- i) Los registros de solicitudes de pagos directos están debidamente firmados por funcionarios gubernamentales autorizados.

Atentamente

C.P.C José Luis Durán González
Socio

a) **Certificación del Informe Combinado de Gastos del PNUD (CDR).**

Hemos auditado el Informe Combinado de Gastos del PNUD (CDR) adjunto correspondiente al Proyecto del PNUD número 00059515: **“Fortalecimiento de la Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas en México”**, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Este CDR es responsabilidad de la oficina del PNUD en el país. Nuestra responsabilidad es emitir un dictamen sobre el CDR basado en nuestra auditoría.

Hemos realizado la auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría de manera que podamos cerciorarnos sin lugar a dudas de que el CDR no contiene errores de fondo. La auditoría consta de un examen, a modo de prueba, de la información que justifica las sumas y descripciones que figuran en el CDR. La auditoría incluye también la determinación de los principios contables utilizados y de las estimaciones de importancia hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general del CDR. A nuestro juicio, la auditoría realizada constituye un fundamento razonable para emitir nuestro dictamen.

A nuestro juicio, **el informe de gastos presenta correctamente**, en todos los aspectos de fondo, gastos por la suma de US \$128,190.80 incurridos por el proyecto, y auditados por nosotros, en relación con el período comprendido entre el 1º de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009 conforme a los requisitos contables del PNUD.

El presente informe se prepara exclusivamente para información y para que sea utilizado por el PNUD y el Gobierno de México.

14 de mayo de 2010



C.P.C José Luis Durán González
Socio

Melchor Ocampo 469-401
Col. Anzures, México D.F.
5980-5219

b) Certificación del Estado de Bienes y Equipo.

Hemos auditado el Estado de bienes y equipo adjunto del proyecto del PNUD número 00059515 denominado: **“Fortalecimiento de la Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas en México”**, al 31 de diciembre de 2009. Este estado es responsabilidad de la administración del proyecto. Nuestra responsabilidad es emitir un dictamen sobre el Estado basado en nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas exigen que planifiquemos y realicemos la auditoría de manera de cerciorarnos sin lugar a dudas de que el estado no contiene errores de fondo. La auditoría consta de un examen, a modo de prueba, de la información que justifica las sumas y descripciones que figuran en el estado. La auditoría incluye también la determinación de los principios contables utilizados y de las estimaciones de importancia hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general del estado. A nuestro juicio, la auditoría realizada constituye un fundamento razonable para emitir nuestro dictamen.

A nuestro juicio, el estado de bienes y equipo presenta correctamente, en todos los aspectos de fondo, el saldo de existencias del proyecto por un monto de US \$1,847.25 al 31 de diciembre de 2009 conforme a los requisitos contables del PNUD.

El presente informe se prepara exclusivamente para información y para que sea utilizado por el PNUD y el Gobierno de México.

14 de mayo de 2010



C.P.C José Luis Durán González
Socio

Melchor Ocampo 469-401
Col. Anzures, México D.F.
5980-5219



Combined Delivery Report by Activity With Encumbrance

UN Development Programme
Report ID: ungl143b

Page 1 of 2
Run Time: 24-03-2010 23:03:07

Selection Criteria :

Business Unit: MEX10
Period: Jan-Dec (2009)
Selected Award id: 00049014
Selected Activity Code: ALL
Selected Fund Code: ALL

Award Id : 00049014	DISTRITOS ELECTORALES EN ZONAS	Period :	Jan-Dec (2009)
Project # : 00059515	DISTRITOS ELECTORALES EN ZONAS	Impl. Partner :	03828 TRIBUNAL ELECTORAL PJF
		Location :	Mexico

	Govt Disb	UNDP Disb	UN Agencies	Encumbrance	Total Exp
Activity : ACTIVIDAD(1.TEPJF)					
Fund : 30071 (Programme cost sharing - GOV1)					
71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	7,601.12	0.00	0.00	7,601.12
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	32,816.05	0.00	0.00	32,816.05
71610 - Travel Tickets-Local	0.00	789.09	0.00	0.00	789.09
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	807.42	0.00	0.00	807.42
72415 - Courier Charges	0.00	60.14	0.00	0.00	60.14
72420 - Land Telephone Charges	0.00	225.11	0.00	0.00	225.11
74210 - Printing and Publications	0.00	- 887.34	0.00	0.00	- 887.34
74220 - Translation Costs	0.00	226.16	0.00	0.00	226.16
74525 - Sundry	0.00	- 110.93	0.00	0.00	- 110.93
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	2,906.87	0.00	0.00	2,906.87
76125 - Realized Loss	0.00	0.01	0.00	0.00	0.01
76135 - Realized Gain	0.00	- 0.02	0.00	0.00	- 0.02
Total for Fund 30071	0.00	44,433.68	0.00	0.00	44,433.68
Fund : 52600 (TR RBLAAC INTEGRATED DEV.)					
74525 - Sundry	0.00	- 542.97	0.00	0.00	- 542.97
75105 - Facilities & Admin - Implement	0.00	- 76.02	0.00	0.00	- 76.02
Total for Fund 52600	0.00	- 618.99	0.00	0.00	- 618.99
Total for Activity ACTIVIDAD1	0.00	43,814.69	0.00	0.00	43,814.69
Activity : ACTIVIDAD(3.AECI)					
Fund : 52600 (TR RBLAAC INTEGRATED DEV.)					
71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	6,471.85	0.00	0.00	6,471.85
71405 - Service Contracts-Individuals	0.00	16,014.18	0.00	0.00	16,014.18
71605 - Travel Tickets-International	0.00	10,986.86	0.00	0.00	10,986.86
71610 - Travel Tickets-Local	0.00	13,274.07	0.00	0.00	13,274.07
71615 - Daily Subsistence Allow-Intl	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	612.71	0.00	0.00	612.71
71635 - Travel - Other	0.00	7,575.71	0.00	0.00	7,575.71
72125 - Svc Co-Studies & Research Serv	0.00	30,764.81	0.00	0.00	30,764.81
72399 - Other Materials and Goods	0.00	2,879.31	0.00	0.00	2,879.31
72415 - Courier Charges	0.00	1,002.88	0.00	0.00	1,002.88
72805 - Acquis of Computer Hardware	0.00	- 113.17	0.00	0.00	- 113.17
74220 - Translation Costs	0.00	1,931.21	0.00	0.00	1,931.21
74525 - Sundry	0.00	670.01	0.00	0.00	670.01
76125 - Realized Loss	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total for Fund 52600	0.00	92,070.43	0.00	0.00	92,070.43
Total for Activity ACTIVIDAD3	0.00	92,070.43	0.00	0.00	92,070.43
Activity : ACTIVIDAD(6. AGENDA MUNICIPAL)					
Fund : 30074 (Programme Cost Sharing - GOV4)					
71205 - Intl Consultants-Sht Term-Tech	0.00	- 37,100.00	0.00	0.00	- 37,100.00
71305 - Local Consult.-Sht Term-Tech	0.00	27,369.93	0.00	0.00	27,369.93
71610 - Travel Tickets-Local	0.00	1,591.47	0.00	0.00	1,591.47
71620 - Daily Subsistence Allow-Local	0.00	444.28	0.00	0.00	444.28



UN
DP

UN Development Programme
Report ID: ungl143b

Combined Delivery Report by Activity With Encumbrance

Page 2 of 2
Run Time: 24-03-2010 23:03:09

Award Id : 00049014	DISTRITOS ELECTORALES EN ZONAS		Period :	Jan-Dec (2009)		
Project # : 00059515	DISTRITOS ELECTORALES EN ZONAS		Impl. Partner :	03828 TRIBUNAL ELECTORAL PJF		
			Location :	Mexico		
	Govt Disb	UNDP Disb	UN Agencies	Encumbrance	Total Exp	
Total for Fund 30074	0.00	-7,694.32	0.00	0.00	-7,694.32	
Total for Activity ACTIVIDAD6	0.00	-7,694.32	0.00	0.00	-7,694.32	
Total for Project : 00059515	0.00	128,190.80	0.00	0.00	128,190.80	
Award Total :	0.00	128,190.80	0.00	0.00	128,190.80	

C.P.C. JOSE LUIS DURAN GONZALEZ
SOCIO

JESPACHE FREYSSINIER MORIN, S. C.
CONTADORES PUBLICOS

Signed By :

Date :

22/04/2010

Statement of Assets and Equipment

00059515 Fortalecimiento de la Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas de México

Al 24 de noviembre del 2009

PROJECT INVENTORY FOR 2009

For asset value below 1000\$



TAG NO	ADQ DATE	ITEM DESCRIPTION/MAKE/MODEL	SERIAL NO.	PROJECT No.	DONOR CODE	FUND	ACCOUNT	ACTIVITY	RESPONS PERSON	ITEM LOCATION	CSD VALUE	US\$ VALUE	EXCHANGE RATE	NO VOUCHER
2008-0001	ago-08	Ventilador de torre Birtman, marca Lasko, modelo 2517	N/A	00059515	01739	30071	74525	1	Alejandra Maldonado	Masaryk 29, piso 2, Col. Polanco Presidente	999.00	97.46	10.25	00040387
2008-0002	ago-08	Ventilador de torre Birtman, marca Lasko, modelo 2517	N/A	00059515	01739	30071	74525	1	Cristina Magaña	Masaryk 29, piso 9, Col. Polanco Presidente	999.00	97.46	10.25	00040387
2008-0003	ago-08	Ventilador de torre Birtman, marca Lasko, modelo 2517	N/A	00059515	01739	30071	74525	1	Dafne Gómez	Masaryk 29, piso 9, Col. Polanco Presidente	999.00	97.46	10.25	00040387
2008-0004	ago-08	Ventilador de torre Birtman, marca Lasko, modelo 2517	N/A	00059515	01739	30071	74525	1	Manisela Durán	Masaryk 29, piso 9, Col. Polanco Presidente	999.00	97.46	10.25	00040387
2008-0005	ago-08	Escritorio en L 600	N/A	00059515	01739	30071	74525	1	Dong Nguyen	Masaryk 29, piso 9, Col. Polanco Presidente	3,349.00	326.73	10.25	00040387
											7,345.00	716.59		

Firma:
 Nombre: Cristina Magaña
 Cargo: Rep. Res. e Adj. Res. Adjunto INUIJ
 Fecha: 06/05/2010

Certificado por: Firma
 Nombre: C.P.C. JOSE LUIS DURAN GONZALEZ
 Cargo: Nombre del despacho de Autoridad
 Fecha:

ESPASO FREYSSINER MURIA, S. E.
CONTADORES PUBLICOS



Statement of Assets and Equipment

00059515 Fortalecimiento de la Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas de México

Al 24 de noviembre del 2009

PROJECT INVENTORY FOR 2009

For asset value of a minimum of 1000\$ per item

TAG NO.	ADQ DATE	ITEM DESCRIPTION/MAKE /MODEL	SERIAL NO.	DONOR CODE	FUND	ACCOUNT	ACTIVITY	RESPONS PERSON	ITEM LOCATION	CSD VALUE	US\$ VALUE	EXCHANGE RATE	NO. VOUCHER
2008-0006	ago-08	Computadora PC Dell Optiplex 755	Teclado: CN-0DJ415-71616-85R-0POH, CPU: D4FRWG17/00154-427-778-142 /Product Key: YY4DF-VC63T-TFH44-YY4CT-GBB8K, Monitor: CN-0G340H-64180-869-CH4L-A01/ DP/N OG340H, Mouse: DP/N XN 986	10870	52600	72805	3	Dafne Gómez	Presidente Masaryk 29, piso 9, Col. Polanco	11,589.23	1,130.66	10.25	00040810
										11,589.23	1,130.66		

Firma:
 Nombre: Cristina Magaña
 Cargo: Coordinadora Nacional
 Fecha: 06/05/2010

Firma:
 Nombre: Armaul Peral
 Cargo: Rep. Res. o Rep. Res. Adjunto PNUD
 Fecha:

Certificado por: Firma
 Nombre: JOSE LUIS DURAN GONZALEZ
 Cargo: SOCIO
 Nombre de despacho de Auditoría:
 Fecha:

ESTUDIO FREYSSINER MORIN, S. C.
 CONTADORES PUBLICOS

c) Certificación de la situación de Caja.

La agencia de implementación no ha manejado los fondos directamente, debido a que la totalidad de los desembolsos fueron realizados a través de PNUD México, por lo que no procede la certificación de la situación de caja.

El presente informe se prepara exclusivamente para información y para que sea utilizado por el PNUD y el Gobierno de México.

14 de mayo de 2010



C.P.C José Luis Durán González
Socio

Melchor Ocampo 469-401
Col. Anzures, México D.F.
5980-5219

CARTA A LA GERENCIA

**PROYECTO 00059515: "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA
DEMOCRÁTICA EN LOS DISTRITOS ELECTORALES
INDÍGENAS EN MÉXICO"**

**POR LA AUDITORÍA DEL EJERCICIO COMPRENDIDO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**



Despacho
Freysinier
Morin, S.C.

México, D. F., a 14 de mayo de 2010

Sr. Magdy Martínez-Solimán
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Representante Residente, PNUD-MEX

De acuerdo al contrato de servicios profesionales No. ICP-2010-18 de fecha 4 de marzo de 2010 se llevó acabo la auditoría del proyecto 00059515: "Fortalecimiento de la Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas en México", por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, **emitiendo nuestro dictamen sin salvedades.**

A continuación presentamos la Carta a la Gerencia correspondiente.

Atentamente,



C.P.C. José Luis Durán González
Socio

OPINION GENERAL

Evaluación del ritmo de ejecución del Proyecto

Podemos definir de manera satisfactoria los resultados obtenidos en relación con el objetivo fijado. Los resultados obtenidos por componente al cierre del periodo 2009 son los siguientes:

1. Recopilación y análisis de la participación de los pueblos indígenas en los 28 Distritos Electorales Indígenas. Seis estudios de caso en seis Distritos Electorales Indígenas (DEI). Así como de la participación política y liderazgo de las mujeres Indígenas en México.

Se realizó un estudio sobre participación política y liderazgo de las mujeres indígenas, con el nombre de "Los espacios conquistados, participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en México", terminado en 2008, siendo su presentación y distribución en 2009 con la presencia del Representante Residente. Este estudio da una visión, sobre los ámbitos, los problemas y los avances de la participación política de las mujeres indígenas en México. Este estudio permite abrir una línea de investigación de cómo es la participación de las mujeres indígenas en América Latina en 5 países.

Se efectuó un diagnóstico de los 28 distritos entregado por el IFE con el nombre de "Diagnóstico sobre participación ciudadana, presentación y participación política en los distritos electorales uninominales con más del 40% de población Indígena". Ofrece una caracterización sobre los 28 distritos electorales. Este estudio tiene un componente fuerte de género, en el que se consideran formas para conocer de forma diferenciada los fenómenos en torno a la participación de las mujeres indígenas de estos lugares.

Existe un texto final de los diagnósticos participativos ó estudios de caso, en 6 de estos 28 distritos, específicamente con mujeres indígenas. Entregado por el IFE en febrero de 2009. El diagnóstico sobre ciudadanía, representación y participación política en los distritos uninominales con más del 40% de población indígena: situación de la representación y la participación femenina. Muestra información fundamental de la relación de pertenencia étnica, género y cultura política.

2. Capacidades desarrolladas para el ejercicio de sus derechos político – electorales.

Este componente se replanteó ya que para el financiamiento de éste se esperaban los fondos de la CDI. En principio esta estrategia tendría un tiempo de implementación no menor a 6 meses, y tendría que haberse logrado una propuesta de capacitación que atendiera a las recomendaciones de los informes, esta debería haber estado debidamente piloteada y haber generado materiales insumo así como una propuesta inicial de multiplicadores. Sin embargo este componente debió de adaptarse a las nuevas condiciones (menos tiempo, menos dinero para la ejecución, la temporada electoral y por tanto una colaboración reducida del IFE).

Esta propuesta se construyó desde una perspectiva de derechos, logrando que los y las ciudadanas indígenas tuvieran un espacio de reflexión sobre su ciudadanía y la construcción de la misma en contextos indígenas comunitarios.

Este ejercicio en general permitió hacer una reflexión sobre la construcción de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos políticos en un espacio en el que los derechos individuales y los colectivos juegan roles diferentes al del resto de la población.

El informe final se entregará por la consultoría en el primer trimestre de 2010 con o sin el apoyo del IFE.

3. Capacidades desarrolladas y fortalecidas para el monitoreo ciudadano y la incidencia en las decisiones de sus autoridades electas.

Este componente concluyó en diciembre de 2008. Se recibió el informe final en enero de 2009.

Este informe final obtiene:

1. Información recabada de los talleres participativos en 3 de los 6 distritos electorales, en relación a su participación política, a la relación con las autoridades (presidentes municipales y diputados federales) así como con algunos programas sociales principalmente el Seguro Popular. Entrevistas con algunos diputados federales (sobre su concepción como autoridad y las acciones de cercanía con sus distritos)

2. Un instrumento de monitoreo, para dar seguimiento a un programa social (manual de monitoreo que incluye un cuestionario, una guía de observación de campo para los monitores, guía de taller diagnóstico participativo, guía de taller de reflexión sobre los resultados, guía para acceder a los portales de transparencia). Resultados del ejercicio piloto hecho por los y las monitoras. Una cápsula de audio para sensibilizar a los pobladores de los lugares en donde se trabajó (traducidas a las lenguas: Mixe de la Sierra de Oaxaca, Náhuatl de Cuetzalan Puebla, Náhuatl de Montaña de Guerrero).

4. Reflexión sobre la participación política de los pueblos indígenas, principalmente de las mujeres indígenas en los países de América Latina. Resultados difundidos en diferentes espacios.

Este componente cuenta con:

Cinco informes de los países seleccionados sobre la participación política de las mujeres indígenas en América Latina. Cada uno de ellos ofrece matices distintos del mismo fenómeno. Los informes aportaron hallazgos y recomendaciones de primera importancia para comprender cómo es la participación política de las mujeres indígenas en estos países y los problemas comunes que comparte la región, como el caso de la muy escasa oportunidad que los partidos políticos dan a estas mujeres o todos los obstáculos que impone el sistema (tanto el positivo como el tradicional) para que estas mujeres no puedan acceder a cargos de poder y de decisión.

Un estudio comparativo sobre los seis informes de país. El estudio comparativo contempla el análisis desde 4 vertientes: 1) sobre los hallazgos y resultados de los 6 informes de país; 2) La importancia de las mujeres indígenas en la toma de decisiones en el ámbito político. 3) sobre los marcos jurídicos e institucionales; y 4) Una propuesta metodológica de investigación participativa aplicada.

Grupo Interdisciplinario de Mujer, Trabajo y Pobreza GIMTRAP, estuvo a cargo de la coordinación académica de los estudios de país, así como del estudio comparativo. En octubre de este año se inició con este proceso y se espera finalizar el primer trimestre de 2010.

En marzo de 2009 se realizó en Tuxtla Gutiérrez Chiapas conjuntamente con el Tribunal Electoral Federal y el de Chiapas, con apoyo del gobierno estatal y del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, el "Seminario Internacional sobre la participación política de las mujeres indígenas en América Latina". Al evento asistieron los/as Magistrados/as de los tribunales electorales del país, así como autoridades estatales, académicos/as, algunos representantes indígenas del estado, etc. La convocatoria general fue aproximadamente de 120 personas.

Ha contribuido a colocar este tema en la agenda de autoridades, investigadores y las mismas mujeres indígenas, así como a dar la voz a las actrices principales de este proceso

Se hicieron diversas propuestas y recomendaciones que se consideraron en la elaboración de la segunda fase del proyecto. Se realizan trabajos en la memoria del evento que se publicará en el primer semestre del 2010.

5. Diseño de estrategias de seguimiento a los resultados de primera fase del proyecto.

La revisión sustantiva del Documento de Proyecto para el diseño de la segunda fase de implementación, se basó en las recomendaciones al PRODOC de la primera fase, el cual fue elaborado en el segundo trimestre del 2009 y aprobado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el cuarto trimestre. La aportación comprometida se realizó en el mismo periodo.

El documento expresa el objetivo, las estrategias y los resultados que se quieren lograr en esta segunda fase en 2010 y 2011

6. Autoridades locales, organizaciones indígenas, líderes y lideresas, principalmente (en tres municipios de Chiapas) han incrementado sus capacidades para implementar acciones que mejoren la calidad y efectividad de los servicios para la población indígena, así como su representación.

Este primer componente de la segunda fase del proyecto se implementa en el ámbito local, como fue una de las recomendaciones de la fase 1. Esta actividad está enfocada a la mejora de provisión de servicios municipales

Para la realización de este resultado se consideraron fuentes de información y bases de datos sobre desarrollo (IDH, IDPI, IPG, CONAPO, etc.), experiencias de trabajo e incidencia de los actores involucrados. Análisis de información sobre la situación de los pueblos indígenas en Chiapas, sus percepciones y opiniones sobre la problemática, así como bases de datos e información dispersa a nivel estatal y municipal.

Se elaboró el documento sobre el "Reconocimiento de autoridades indígenas en el municipio, de acuerdo a la legislación en América Latina: una tipología", definiendo los criterios de los municipios para trabajar, sobre estos se realizó una monografía, así como los talleres para la construcción de la propuesta.

La información que se presenta en los informes de las investigadoras evidencia claramente la problemática en la distribución de los servicios y obras municipales entre las cabeceras municipales y el resto de las localidades del municipio, así como de la representación.

Las propuestas que hacen las investigadoras van en dos sentidos: el primero refiere a una acción de carácter administrativo que es la creación de microrregiones al interior del municipio para poder mejorar la administración y distribución de fondos. La segunda sobre una reforma electoral para la creación de distritos electorales al interior del municipio y que los regidores sean elegidos de esta forma. Se esperan los informes finales para terminar de delinear esta última idea.

Esta actividad se encuentra casi finalizada, se esperan para el primer trimestre de 2010 dos informes finales que son los productos principales.

El proyecto es supervisado por el Oficial del Programa de Gobernabilidad Democrática del PNUD México conjuntamente con la Coordinadora del Proyecto quienes verifican los contratos de servicios profesionales que estuvieron condicionados a la entrega de los informes correspondientes, antes de efectuar el pago.

En cuanto a los informes de avance estos fueron entregados al PNUD de forma trimestral, en tiempo y forma de acuerdo a los lineamientos del PNUD.

DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Todos los gastos erogados durante el año 2009, cumplieron con los propósitos descritos en el documento del proyecto y fueron razonablemente destinados para las actividades previstas en el Plan de trabajo y en el Presupuesto de Actividades.

Se verificaron las solicitudes de pagos directos en las cuales se observó que cumplieran con las firmas autorizadas de acuerdo al documento del proyecto y a la Guía de Gestión.

En cuanto al CDR anual (Informe Combinado de Gastos), se verificó que reflejara lo efectivamente gastado por el proyecto durante el año de 2009 y cumpliera así con los objetivos del Plan anual de Trabajo.

La adquisición y utilización del equipo para el 2009, se realizó de acuerdo con los lineamientos que rigen el proyecto, la utilización del equipo fue adecuada para la realización de sus actividades.

Es importante mencionar que se establece como acción de seguimiento el mantener actualizado el inventario, cuantificarlo y etiquetarlo adecuadamente para la identificación del mismo.

Se llevó a cabo la verificación del inventario físico del equipo, con base en la relación del inventario que fue proporcionada por parte del PNUD, determinando que se ha logrado un adecuado control del equipo y disposición del mismo, es importante mencionar que la relación del equipo de que se dispone, es acumulativa desde que comenzó el proyecto y, por lo tanto, se verificó físicamente la totalidad.

La estructura administrativa del proyecto fue establecida en el Documento del Proyecto, el cual es el documento legal que define los resultados, los tiempos y los insumos comprometidos para lograr el objetivo del proyecto.

El personal que cubre la estructura administrativa para la gestión y operación del proyecto se considera adecuado, ya que permite obtener un buen desempeño de las actividades establecidas en los términos de referencia.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a la revisión efectuada no se detectó ningún hallazgo que afectara el control interno del proyecto.

Servicio Proporcionado tanto por parte del Proyecto como del personal de PNUD

Es importante mencionar que el personal del proyecto se preocupó por atendernos y darnos toda la información que se requirió desde la reunión inicial, durante todo el transcurso de nuestro trabajo.

Por parte de todo el personal de PNUD recibimos la misma atención ya que resolvieron todas nuestras dudas referentes al proyecto y siempre estuvieron en la mejor disposición para entregarnos toda la documentación correspondiente al proyecto, sujeto a revisión.

A t e n t a m e n t e

Sr. Magdy Martínez-Solimán
Representante Residente, PNUD-MEX

C.P.C. José Luis Durán González
Socio

